


Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO	 Save the Children
----------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. ANTECEDENTES

La **Fundación Save the Children Colombia - FSCC**, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

En respuesta a las brechas y barreras que enfrentan las personas en Colombia en relación con los derechos sexuales, reproductivos y la prevención de violencia de género, se ha identificado la necesidad de abordar de manera integral el acceso seguro a la IVE. Esta necesidad se refuerza al considerar que el aborto inseguro es una de las principales causas de mortalidad materna a nivel mundial y en Colombia.

Durante el año 2022, se reportaron 433 casos de mortalidad materna en Colombia, según datos del Instituto Nacional de Salud (INS). Aunque no se puede confirmar con certeza cuántos de estos casos estuvieron relacionados con abortos inseguros, un informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2020 registró 34 muertes atribuibles a abortos inseguros en Colombia. Es importante mencionar que esta cifra podría ser mayor debido al subregistro de abortos clandestinos.

Además de las barreras estructurales que limitan el acceso a servicios de salud en el Valle del Cauca, como la falta de aseguramiento, recursos económicos, personal de salud y medicamentos, existen barreras sociales, como la falta de información, sesgos basados en creencias religiosas y culturales, y estigma por parte del personal de salud y psicosocial. Estas barreras hacen que el acceso a la IVE sea difícil o se retrase, lo que pone a las personas en riesgo de sufrir daños tanto físicos como mentales.


<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	7 de octubre de 2024.
Plazo máximo para formulación y aclaración de inquietudes (vía correo electrónico)	15 de octubre de 2024, 5:00 p.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	17 de octubre de 2024, 11:59 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹ . Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.
Suscripción y legalización del contrato.	

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA


Desarrollar actividades educativas para el desarrollo de sesiones de entrenamiento en metodologías de aclaración de valores y transformación de actitudes - VCAT relacionadas con el aborto, basado en las herramientas del IPAS (Organización no gubernamental internacional), dirigido a profesionales de la salud, Hospitales Públicos - Empresas sociales del Estado, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo local, otras instituciones gubernamentales como el enlace de la Mujer de la Alcaldía y Organizaciones de Base Comunitaria (OBC).

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

La consultoría se llevará a cabo en el departamento del Valle del Cauca, específicamente en el Distrito de Buenaventura, sin embargo, se involucrarán actores de otros municipios según se considere. Adicionalmente tendrá un componente virtual.

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.2 ACTIVIDADES POR REALIZAR

- 1) Realizar entrenamiento presencial sobre actualizaciones de las leyes y políticas nacionales, normas socioculturales, prácticas de prestación de servicios, barreras al acceso y otros factores que se deben tomar en consideración a personal no técnico en salud de Save the Children Colombia.
- 2) Entrenamiento a Entrenadores (transferencia de conocimientos y metodologías) eficaces en salud reproductiva y derechos sexuales y reproductivos explorando el tema de aborto centrado en la mujer, a través del diseño y ejecución de los módulos planteados en las herramientas IPAS, con el Staff de Save the Children Colombia.
- 3) Desarrollar 3 sesiones de Entrenamiento a Entrenadores eficaces en salud reproductiva, explorando el tema de aborto centrado en la mujer, a través del diseño y ejecución de los módulos planteados en las herramientas IPAS dirigido a la población objeto de la convocatoria: profesionales de la salud, Hospitales públicos; entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Comisariados de Familia, Defensoría del Pueblo local, otras instituciones gubernamentales como el enlace de la Mujer de la Alcaldía y Organizaciones de Base Comunitaria (OBC).
- 4) Las sesiones de entrenamiento deben incluir un proceso de Monitoreo y Evaluación para determinar los niveles de adquisición de conocimientos de los participantes.
- 5) Analizar la efectividad del proceso educativo y la satisfacción de los asistentes entorno a las actividades.


NOTA: Realizar sesiones de Entrenamiento basado en las herramientas del IPAS (Organización no gubernamental internacional). Las herramientas son un recurso para capacitadores, gerentes de programas y asesores técnicos que organizan o facilitan eventos de capacitación y talleres de promoción en el campo de la salud sexual y reproductiva, y facilitan de manera eficaz las intervenciones de clarificación de los valores del aborto y de transformación de las actitudes. Ver:

<https://www.ipas.org/resource/abortion-attitude-transformation-a-values-clarification-toolkit-for-global-audiences/>

Es importante aclarar que para el uso de esta herramienta no se requiere licenciamiento dado que se encuentra habilitado para uso público.

3.3 PRODUCTOS E INFORMES ESPERADOS

- 1) Documento final que recopile lo siguiente:
 - Descripción de antecedentes, desarrollo de las sesiones virtuales y las de entrenamiento y que permita identificar las lecciones aprendidas y recomendaciones para dar continuidad a los procesos de sensibilización de la comunidad, profesionales en salud y principales actores del sector salud y protección frente al aborto en el departamento del Valle del Cauca.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Presentación de resultados del proceso de adquisición de conocimientos (ejemplo: uso de pretest y post test), que nos permita Monitorear y Evaluar la efectividad de los entrenamientos.
 - Materiales informativos y/o educativos para entregar a los participantes como parte del proceso de aprendizaje.
- 2) Desarrollo de una base de datos de beneficiarios o personas capacitadas en colaboración con los equipos de MEAL y salud a cargo del proyecto cumpliendo con los requisitos de la Ley de Habeas Data.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (45.000.000) COP IVA INCLUIDO (si a ello hubiera lugar)**, con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago se tendrá en cuenta la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.


FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

- **Un primer pago en calidad de anticipo equivalente al 50% por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 22.500.000) COP** a la suscripción del contrato, aprobación de las garantías requeridas y aprobación por parte del supervisor del contrato al plan de trabajo que contenga el cronograma, metodología y las herramientas IPAS adaptadas según lo establecido en el alcance de los términos de referencia.
- **Un segundo pago equivalente al 50% por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 22.500.000) COP** a la finalización y entrega del 100% de las actividades y productos, debidamente aprobados por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PARÁGRAFO CUARTO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.


5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de la **FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor girado a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en el departamento del Valle del Cauca específicamente en el distrito de Buenaventura, con posibilidades de incluir participantes de otros municipios según requerimiento del proyecto. El plazo de ejecución del contrato será de 2 (dos) meses.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proveedor interesado en presentar propuesta, podrá ser persona natural o jurídica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:


1. Persona jurídica, legalmente constituida en Colombia

Experiencia general:

- Al menos 4 años de experiencia en el desarrollo de Entrenamiento a Entrenadores, con objeto relacionado con el alcance de estos términos de referencia (Salud Sexual y Reproductiva, acceso a aborto, prevención en violencias basadas en género, entre otras).
- Experiencia deseable en herramientas de Aclaración de Valores y Transformación de Actitudes del IPAS, preferiblemente relacionadas con aborto.

Experiencia específica:

- Contar con experiencia en el desarrollo de Entrenamientos a Entrenadores, preferiblemente a personal de salud, entidades gubernamentales, actores del sector salud y organizaciones de base comunitaria.
- Se considera una ventaja contar con experiencia previa en proyectos relacionados con promoción de derechos en salud sexual y reproductiva incluyendo el acceso al aborto seguro.
- Se requiere dominio del trabajo con públicos diversos, y enfoque inclusivo teniendo en cuenta la representación étnica, población migrante y refugiada, así como población con diversidad de género.
- Ubicado en Colombia (requerido).

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Persona natural:


- Con título profesional en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanas o afines.
- Acreditar las siguientes calificaciones educativas y profesionales.
- Certificado en desarrollo de sesiones de entrenamiento para entrenadores, talleres, capacitaciones a públicos diversos relacionados con el alcance del objeto de los términos de referencia, especialmente, experiencia con proveedores de salud y actores relevantes del sistema de salud y del sector de protección.
- Preferentemente certificación en metodologías de Aclaración de valores y Transformación de actitudes, se considera una ventaja que la certificación esté relacionada con el aborto, basado en las herramientas IPAS.
- Capacidad demostrable para el análisis y autorreflexión de espacios de formación para la transformación de paradigmas en la comunidad y profesionales de la salud.
- Fuertes habilidades interpersonales y de trabajo en equipo (requerido).
- Se considera una ventaja haber trabajado con públicos diversos como comunidades indígenas, población migrante, refugiada, etc.
- Ubicado en Colombia (requerido).

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTA


Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios.</p>		
<p>A. ESENCIALES (Excluyentes)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El Proveedor (Persona Jurídica) acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p> <p>El proponente (Persona Natural) acredita tener un título profesional en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanas o afines</p> <p>El proponente adjunta el Anexo No.1 señalado en el numeral 9 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas.</p> <p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
<p>B. CAPACIDAD 60 puntos</p>	<p>B.1. Experiencia general, según tiempo de constitución 10 puntos ²</p>	<p>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o fecha de titulación (Persona Natural): 3 puntos para experiencia certificada entre 5 y 7 años; 6 puntos para experiencia certificada entre 8 y 9 años; 10 puntos para experiencia certificada superior a 10 años;</p>
	<p>B.2. Experiencia específica acreditada 20 puntos ³</p>	<p>Acreditar mediante certificaciones su experiencia específica: 10 puntos por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; 15 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; 30 puntos por presentar cinco (5) certificaciones o más con objetos similares al que se pretende contratar.</p>
	<p>B.4. Entrevista técnica 10 puntos</p>	<p>5 puntos - para el oferente que presente la mejor sustentación de la propuesta técnica sobre la cual se evalúa y mide la comprensión del objeto a contratar y su alcance; 5 puntos - para el proponente que evidencie su conocimiento del sistema de salud colombiano, en relación con la salud materno infantil y salud pública;</p>
	<p>B.5. Solidez Financiera 10 puntos</p>	<p>Para Personas Jurídicas - Razón de liquidez de la empresa a partir de la evaluación de los Estados Financieros 2022-2023:</p> <p>Indicadores:</p> <p>Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente; Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total; Leverage total: Pasivo total / Patrimonio; Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas.</p>

² La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

³ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
		<p>Para Personas Naturales - Presentación de la Declaración de Renta de los años 2022 y 2023 debidamente presentada ante la DIAN.</p>
	<p>B.6. Sostenibilidad 10 puntos</p>	<p>El proponente informa por escrito sobre las actividades o procesos que se han o se están implementado en su cadena de suministros o durante sus operaciones para mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc.).</p>
<p>C. COMERCIAL 40 puntos</p>	<p>Propuesta económica (dentro del presupuesto máximo disponible) 40 puntos</p>	<p>40 puntos para la propuesta más favorable. La propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, que detalle por cada rubro el valor de los honorarios, gastos de viajes (vuelos, transportes, alojamiento, alimentación, etc.), costos de suministros (papelería, impresiones, etc.), demás costos asociados para el desarrollo del objeto a contratar.</p>

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

El **PROPONENTE** interesado debe presentar la propuesta técnica, económica y la documentación que a continuación se detalla, Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de manera digital en formato PDF en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- 1) Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de los objetivos, actividades a desarrollar y entregas pactadas, de conformidad con los descrito en estos los términos de referencia.
- 2) Cronograma y Plan de Trabajo que contenga:
 - Programa o plan de trabajo que incluye un diagrama de Gantt.
 - Duración estimada en días sobre el terreno.
 - Viajes a terreno propuestos.


<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9.2 PROPUESTA ECONÓMICA QUE CONTENGA:

- Detalle de todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual
- Detalle y valor por cada rubro ejemplo: honorarios, gastos de viajes (vuelos, transportes, alojamiento, alimentación, etc.), costos de suministros (papelería, impresiones, etc.).
- Otros costos asociados para el desarrollo del proyecto.
- Debe presentarse en pesos colombiano (COP).

9.3. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE		
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	Copia del diploma que acredita su título profesional en ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas o afines.
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.024	
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural) por ambas caras.	
4	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.	
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.	
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la firma proponente (razón social) emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	No aplica


<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal de la firma proponente, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la persona natural, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>
8	<p>Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2021 y 2022 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.</p>	<p>Declaración de renta del año 2022 y 2023 (debidamente radicada ante la DIAN)</p>

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE

No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	<p>ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;</p>	
2	<p>ANEXO 2: Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, la autorización para el tratamiento de datos.</p>	
3	<p>Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días. ⁴</p>	
4	<p>Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente</p>	

⁴ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>	
5	<p>Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa</p>	<p>No aplica</p>
6	<p>Aportar la hoja de vida del proponente y del personal que conformará el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que <u>acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones de experiencia</u>, de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.</p>	
7	<p>Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.</p>	<p>No aplica</p>
8	<p>Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>	
9	<p>Aportar documento que describa las actividades o procesos que se han o se están implementado en su cadena de suministros o durante sus operaciones para mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc).</p>	


Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/> y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el plazo determinado en el cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de seis (6) meses con el siguiente asunto: **“CONSULTORIA EN METODOLOGIAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACION DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO”**

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios/consultoría, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN


Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.


Si se trata de persona natural, el índice base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral se hará conforme con la siguiente clasificación del tipo de independiente:

Trabajador independiente por prestación de servicios:

- Personas naturales que prestan un servicio sin acudir a contratación de terceros
- No requieren del uso de materiales o insumos para darle cumplimiento al servicio.
- Reciben por la prestación del servicio una remuneración que no corresponde a un pago salarial, sino a honorarios.
- Prestan un servicio en el que está en juego el componente intelectual más que el físico.

Trabajador independiente por cuenta propia:

- Realizan actividades de manera habitual por su cuenta y riesgo, sin contar que los vincule a una empresa.
- Para el desarrollo de su actividad incurren en costos y gastos.
- Asume las pérdidas generadas con ocasión de la prestación de servicio o la venta de bienes.
- En algunos casos Incurrir a la subcontratación de personal.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EN METODOLOGÍAS DE CLARIFICACIÓN DE VALORES Y TRANSFORMACIÓN DE ACTITUDES RESPECTO AL ABORTO</p>	 <p>Save the Children</p>
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:

- Persona natural que percibe ingresos en calidad de inversionista pasivo.
- Debe tener subcontratación de personal

En virtud de lo anterior se detalla la modalidad de cotización según la clasificación del tipo de independiente:

- **Trabajador independiente por prestación de servicios:** Cotización mínimo del 40% sobre el valor total del contrato.
- **Trabajador independiente por cuenta propia:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en la propuesta y posteriormente en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en la propuesta y posteriormente en el contrato).
- **Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en el contrato).

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.